

1 Procedimiento IAESTE – N° 3 – DOCENTES / INVESTIGADORES

Convocatoria 2021:

Cierre interno en UTN: 20/11/2020 (implica que toda la información debe estar en Rectorado ese día, razón por la cual, cada Facultad Regional establecerá el cierre de convocatoria interno, previo al cierre general de UTN). Contactarse con el Referente de Relaciones Internacionales de cada Facultad Regional.

Monto a pagar a estudiantes extranjeros 2021: \$ 20.000,00 por mes (ver 1.2.2).

1	Procedimiento IAESTE – N° 6 – DOCENTES / INVESTIGADORES	1
1.1	Información general del Programa	2
1.1.1	¿Quiénes pueden participar?	2
1.1.2	¿Es requisito excluyente el conocimiento de un idioma extranjero?	3
1.1.3	¿Quiénes financian la actividad?	3
1.1.4	¿Qué aporta el empleador?	3
1.1.5	¿Cuánto le cuesta a un estudiante participar?	3
1.1.6	¿Cuándo se realizan las prácticas profesionales?	4
1.1.7	Selección de estudiantes	4
1.1.8	¿Cuánto duran estas pasantías?	4
1.1.9	¿Cuáles son los posibles destinos?	5
1.1.10	¿En qué consiste la actividad?	5
1.1.11	¿Estas pasantías podrían ser consideradas una forma de empleo?	5
1.1.12	¿Desde cuándo está en el país IAESTE ARGENTINA?	5
1.1.13	Oferta de plazas para estudiantes extranjeros	6
1.2	Pasos para participar del Programa	6
1.2.1	Condiciones particulares	6
1.2.2	Aportes como empleador	7
1.2.3	Periodos para prácticas dentro de UTN	7
1.2.4	Formulario para la presentación de plazas para estudiantes extranjeros	7
1.2.5	Cierre de convocatoria UTN	8
1.2.6	Asignación de la plaza	8
1.2.7	Comienzo de las actividades	8
1.2.8	Finalización de las actividades	8
2	Información de Programa	9

1.1 Información general del Programa

IAESTE – International Association for the Exchange of Students for Technical Experience – te ofrece la posibilidad de obtener una pasantía en alguno de los 85 países que integran el Programa. Este es una asociación internacional cuyo objetivo principal consiste en brindar entrenamiento técnico en instituciones, universidades y empresas extranjeras, a estudiantes que cursan carreras universitarias en el área técnica. Mediante esta experiencia se complementa la formación académica del estudiante, facilitando su posterior inserción laboral.

IAESTE está basado en un sistema de reciprocidad. Esto significa que el número total de estudiantes argentinos que podrán beneficiarse con una pasantía estará determinado por la cantidad de plazas disponibles en nuestro país para estudiantes extranjeros.

1.1.1 ¿Quiénes pueden participar?

Los estudiantes universitarios de carreras técnicas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de Ingenierías o de carreras de grado de UTN (todas las especialidades).
- Tener como mínimo el 50% de la carrera aprobada, teniendo prioridad aquellos alumnos que tengan un promedio de más de 7,00 puntos.
- Ser estudiante en el momento de la inscripción.
- Ser estudiante de hasta 30 años de edad.
- Poseer preferentemente conocimiento de inglés ya que es el idioma oficial del programa.

Tendrán prioridad aquellos estudiantes que, cumpliendo con los requisitos señalados anteriormente, estén más avanzados en sus respectivas carreras, tengan mejor promedio académico y colaboren activamente con el Comité del IAESTE. No es necesario que la universidad a la cual pertenece el estudiante tenga convenio con el Programa para que el mismo participe (UTN lo tiene desde el 2015). El promedio académico no es excluyente pero ayuda al momento de la selección.

1.1.2 ¿Es requisito excluyente el conocimiento de un idioma extranjero?

Es requisito tener conocimiento avanzado de inglés en caso de no hablar el idioma nativo del país de destino. Sin embargo, en caso de no tenerlo, esto no obstaculiza la participación de los estudiantes pero, sólo tendrán la posibilidad de viajar a países de habla hispana.

El nivel de conocimiento de un segundo idioma depende de la exigencia de la institución receptora. En el caso que se requiera un nivel alto, éste solo se podrá acreditar mediante un

certificado de validez internacional (First Certificate, Certificate in Advanced English, Proficiency, Toefl, Toeic, Ielts). En caso contrario, se tomarán en cuenta certificaciones nacionales de instituciones educativas reconocidas oficialmente. El nivel requerido siempre será avanzado.

1.1.3 ¿Quiénes financian la actividad?

- Las empresas y universidades receptoras al pagar el estipendio mensual de los estudiantes que reciben.
- Los estudiantes abonando su pasaje y seguro médico para el viaje y para toda su estadía en el destino mientras se encuentre fuera del país.

1.1.4 ¿Qué aporta el empleador?

El empleador (universidades, institutos de investigación y desarrollo, empresas) otorga un estipendio mensual que debe cubrir los gastos de manutención del estudiante durante el período de práctica, a saber:

- Alojamiento;
- Comidas;
- Viáticos.

1.1.5 ¿Cuánto le cuesta a un estudiante participar?

- El estudiante debe abonar su pasaje de ida y vuelta.
- Y debe contratar un seguro médico contra todo riesgo que lo cubra durante la totalidad de la pasantía y del viaje internacional (accidente, enfermedad, defunción y repatriación).

1.1.6 ¿Cuándo se realizan las prácticas profesionales?

Todos los años, en el mes de enero, los países miembros que integran la Asociación se reúnen en una Conferencia General. Allí se realizan los intercambios de las ofertas, es decir, las prácticas que cada país presenta. El intercambio se basa en un régimen de reciprocidad, esto significa que los representantes de un país negocian con los de otro y se intercambian las ofertas una por una.

Entre los meses de febrero y marzo se realiza la selección de los estudiantes y se envían las nominaciones de éstos a los países con los cuales se realizó cada intercambio. Cabe destacar que la nominación no implica aceptación, la misma está supeditada a la aprobación expresa de la institución receptora. **Las prácticas se concretan generalmente a partir del segundo**

semestre (Junio-Noviembre). La tramitación de visas, en caso que sea necesario, es personal. Los comités locales del país de destino facilitarán la información que sea necesaria.

1.1.7 Selección de estudiantes

Los estudiantes que tendrán prioridad serán los promovidos por las instituciones argentinas que participan activamente del programa, es decir, las instituciones que ofrecen ofertas para estudiantes extranjeros, las cuales son el pilar del sistema de reciprocidad. A cada uno de estos estudiantes se le ofrecerá una práctica en el exterior, en caso de haberse producido el intercambio.

Los demás estudiantes tendrán posibilidades a partir de las vacantes que surjan a lo largo del año. El destino y momento del año es aleatorio. En este caso nos pondremos en contacto con el estudiante que posea el perfil requerido.

Al momento de la inscripción se debe revestir la calidad de estudiante. En el caso de los estudiantes que se gradúen luego de la inscripción, éstos pueden participar si el empleador no exige que esta condición persista. En algunos países como Alemania, Australia, Brasil, España y Suiza, directamente no se aceptan graduados.

Es menester señalar que la selección y nominación de un estudiante no implica la aceptación del mismo. Esto último se efectiviza al recibir la confirmación formal de parte del empleador a través del comité local del país de destino.

Cada Facultad Regional realizará un orden de mérito, que se incorporará al listado general de la Universidad.

1.1.8 ¿Cuánto duran estas pasantías?

La duración es variable, dependiendo de la empresa o institución que ofrezca la plaza, oscilando entre un mínimo de 2 y un máximo de 12 meses (generalmente las ofertas son de corta y mediana duración). El período del año en el cual se realizará la práctica lo dispone siempre el empleador.

1.1.9 ¿Cuáles son los posibles destinos?

El destino será una ciudad de alguno de los países miembros del programa. El mismo depende de que el país al cual le solicitamos una oferta tenga la especialidad que le requerimos, como así también que esté interesado en la plaza que le ofrecemos a cambio.

En la ficha de inscripción se debe señalar 5 destinos posibles de su preferencia, pero esta mención es sólo orientativa en razón de lo señalado anteriormente.

Para ver el listado de países miembros: www.iaeste.org

1.1.10 ¿En qué consiste la actividad?

La actividad la determina la empresa, institución, dependencia gubernamental o universidad que brinde la vacante. Siempre el tipo de actividad es atinente a la carrera que el estudiante está cursando. La misma no puede ser una actividad académica.

El objetivo de estas prácticas es el de brindar a los estudiantes las habilidades propias del mundo del trabajo en el ámbito de su futura profesión.

1.1.11 ¿Estas pasantías podrían ser consideradas una forma de empleo?

No, las prácticas de IAESTE ayudan al estudiante a conseguir un mejor empleo, es decir mejoran sus condiciones de empleabilidad pero no son un empleo en sí mismas.

1.1.12 ¿Desde cuándo está en el país IAESTE ARGENTINA?

IAESTE nació en el Imperial College de Londres en el año 1948 y contó con la participación inicial de 10 países europeos, número que fue ampliándose año a año. Desde sus inicios mantiene vínculos operativos con UNESCO habiendo participado más de 4000 empresas y 1500 universidades, entre las que se encuentran las de mayor prestigio en los campos científico y tecnológico, enviando a sus estudiantes a capacitarse al exterior así como recibiendo a estudiantes en sus laboratorios.

Desde entonces y hasta hoy, IAESTE ha ofrecido oportunidades a más de 300.000 estudiantes.

En 1961 nuestro país se incorpora al IAESTE y actualmente el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT), a través de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, es quien promueve y dirige dicho Programa.

1.1.13 Oferta de plazas para estudiantes extranjeros

El empleador (universidades, institutos de investigación y desarrollo, empresas) ofrece plazas para recibir extranjeros por periodos antes mencionados, con actividades detalladas a cumplimentar durante en ese tiempo.

1.2 Pasos para participar del Programa

El docente/investigador que sea miembro de un grupo/centro de investigación en UTN, podrá postularse para recibir un estudiante extranjero que realice una pasantía en su ámbito de trabajo.

Los archivos para la convocatoria actual son los siguientes:

- 3- Procedimiento IAESTE- Docentes/Investigadores: instructivo e información para los docentes/investigadores (este documento).
- 5- Formulario oferta 2020: documento a completar por cada docente/investigador de UTN que desee recibir un estudiante de intercambio extranjero para realizar una pasantía en su laboratorio/grupo/centro de investigación. Es la oferta de la plaza para la pasantía.

1.2.1 Condiciones de participación

Los docentes/investigadores de UTN deberán asegurar a los estudiantes extranjeros durante todo el periodo que dure la pasantía:

- Que dispondrán de lugar para realizar las actividades ofrecidas;
- Que contarán con una persona encargada del estudiante extranjero durante la pasantía;
- Que se cumplirán las actividades planificadas en el periodo de tiempo ofrecido;
- Que en caso de que la persona encargada se viera imposibilitada de asistir al pasante, se encargará de buscar su reemplazo antes de dejar de realizar su función;
- Que se le facilitarán las herramientas técnicas, insumos, bibliografía, etc. para poder concretar las actividades planificadas para los estudiantes;
- Que en caso de ofrecer una plaza para un periodo en dónde la Facultad no realice actividades académicas (receso de invierno), el pasante podrá ingresar al predio/laboratorio/oficina para avanzar con la actividad;
- Que facilitarán la integración del extranjero con el grupo de trabajo.

Los referentes de Relaciones Internacionales de cada Facultad, con respecto a los pasantes extranjeros se asegurarán de:

- Gestionar a los estudiantes extranjeros el alojamiento por el periodo que dure la pasantía;
- Tramitar el pago del estipendio mensual.

1.2.2 Aportes como empleador

La UTN a través de la Secretaría de Relaciones Internacionales; la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado; y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del Rectorado de la Universidad, financiará el estipendio mensual (ítem 1.2.4) de 15 estudiantes extranjeros para que realicen una pasantía en alguna de las 30 Facultades Regionales de UTN.

Se podrán solicitar **dos meses de pasantías por cada oferta de plaza. Se estipula financiar como máximo \$ 20.000,00 mensuales por pasante.** Esto, no significa que las Facultades

Regionales deban presentar solo plazas por dos mensualidades, sino que, es lo que se financiará desde Rectorado, hasta un máximo de 15 plazas para toda la Universidad.

En ese sentido, se va a priorizar el financiamiento de las plazas procedentes de Regionales ubicadas en zonas desfavorables y/o de aquellas que no estén participando en programas de internacionalización.

Las Facultades Regionales que ya participan del Programa con recursos propios y que no resulten beneficiadas por la financiación de Rectorado en la presente convocatoria y/o aquellas que decidan ampliar los beneficios, cantidad y duración de las pasantías, podrán hacerlo debiendo afrontar todos los gastos que ello implique.

Cabe señalar que, en todos los casos mencionados anteriormente, ya sean los financiados por el Rectorado o por una Facultad Regional, la postulación y presentación de la información se debe realizar en la SRRII.

Tener en cuenta que puede ocurrir que no haya candidatos que apliquen para algunas plazas ofrecidas. Por esta razón, se sugiere a las Facultades que presenten más de dos opciones.

1.2.3 Periodos para prácticas dentro de UTN

El periodo que será financiado por UTN está comprendido entre **junio y noviembre** de cada año. En caso de solicitar el pasante para una estadía que incluya semanas de receso en Facultad, la persona a cargo, deberá asegurarse que el estudiante extranjero pueda realizar las actividades planificadas en el lugar de trabajo.

La postulación de plazas puede hacerse todos los años.

1.2.4 Formulario para la presentación de ofertas de plazas para estudiantes extranjeros

El archivo a completar por cada docente/investigador es el '[5-Formulario Oferta](#)'. Aquel que se encuentre incompleto no se tendrá en cuenta para la nominación.

Este archivo debe ser enviado al **Referente de Relaciones Internacionales de cada Facultad**, quien se encargará de reunir la información de cada sede. El nombre del archivo digital será "FR XXXX-Apellido de Persona encargada del estudiante durante la pasantía, especialidad." y deberá estar escaneado en formato pdf.

1.2.5 Cierre de la convocatoria en UTN

Convocatoria 2021:

Cierre interno en UTN: 20/11/2020

Se aclara que el cierre interno de UTN es anterior al establecido por el MINCyT debido a que se debe recopilar la información de todas las Facultades participantes para el caso de las postulaciones a plazas por parte de los docentes/investigadores.

1.2.6 Asignación de la plaza

En caso que se consiga el perfil de estudiante extranjero para el cual se ofrece la pasantía, esto será comunicado directamente al mail que figure en el formulario: '5- Formulario oferta 2020'.

A partir de ese momento, se cuenta con 10 días hábiles para aceptar el pasante, y se deberá hacer respondiendo el mail recibido (poner en copia al Referente de RRII de la Facultad).

1.2.7 Comienzo de las actividades

El referente de RRII de cada Facultad se encargará de gestionar el alojamiento para el pasante, teniendo en cuenta que el monto financiado debe cubrir eso más comida y manutención.

El docente/investigador deberá recibir al estudiante con las actividades detalladas a desarrollar.

En caso de ser solicitado por el extranjero, el docente a cargo deberá extender (firmar) el certificado de presencia en la Facultad, en conjunto con el Referente de RRII.

1.2.8 Finalización de las actividades

Al finalizar el periodo de pasantía, el tutor deberá ayudar al estudiante a confeccionar su informe de viaje, en caso que le sea solicitado.

El Programa no extiende certificado a los docentes/investigadores por recibir un pasante.

El certificado de participación en el Programa para los estudiantes extranjeros lo realiza el Comité de cada país de origen.

2 Información del Programa:

1. www.rrii.utn.edu.ar
2. **Referente de Relaciones Internacionales de cada Facultad Regional.**
3. **Secretaría de Relaciones Internacionales** – Rectorado UTN. Sarmiento 440, 3° piso - (C1041AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono: +54 - (0) 11-5371-5620 – Fax: (0)11-5371-5626 -
Coordinador del programa IAESTE: Florencia Urga | furga@rec.utn.edu.ar